

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **1 de febrero de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día uno de febrero de dos mil diecinueve, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 58/19.- PRESIDENCIA.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE DEL ACTUAL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO).-

Visto el informe emitido por el Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad, así como el del Técnico Asesor de Presidencia e Igualdad, en el que se justifica la urgencia de este asunto en que la resolución del mismo facilitará la reordenación organizativa urgente que procede acometer en el Organigrama del mencionado Instituto, para así garantizar la consecución de los fines y objetivos asignados al mismo, y de conformidad con la Moción que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local, una vez declarada la Urgencia del asunto, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesara D. Pedro Luque Villalón, como Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), con efectos desde el mismo día de la adopción del presente Acuerdo, y, en consecuencia, la extinción en la misma fecha del contrato de alta dirección suscrito por el Sr. Luque.-

SEGUNDO.- Agradecer al Sr. Luque la dedicación y servicios prestados al IMDECO.-

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, así como al IMDECO, para su conocimiento y efectos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

1 de 1

<p>Código Seguro de verificación:Mba8L2wzV2BazwErPG1cpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	06/02/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Mba8L2wzV2BazwErPG1cpQ==	PÁGINA 1/2
 Mba8L2wzV2BazwErPG1cpQ==			